



RADICADO	68-081-4089-001-2019-00062-00
PROCESO	VERBAL SUMARIO DE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE	DIANA MILENA MOSQUERA PARDO
DEMANDADO	JUAN DAVID BALDOVINO GUEVARA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Puerto Parra, Diez (10) de Julio de dos mil Veinte (2020).

De conformidad con el artículo 366 numeral 1 del Código General del Proceso, procedo, señor juez, a realizar la liquidación de las costas.

Concepto.	Valor
Agencias en Derecho	438.900.00
Correo fl. 36	6.500.00
Correo fl. 66	26.000.00
Correo fl. 68	13.000.00
TOTAL	484.400.00

SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE. Ingresa al despacho del señor juez, para efectos de aprobación o rechazo de la liquidación de las costas, sírvase proveer. Puerto Parra, Primero (1) de Julio de dos mil Veinte (2020).

CARLOS ENRIQUE VILLA BERMUDEZ
SECRETARIO AD HOC.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Puerto Parra, Diez (10) de Julio de dos mil Veinte (2020).

Por así permitirlo el artículo 366 numeral 1 del C.G.P. se aprueba la anterior liquidación de costas elaborada por secretaría, toda vez que se encuentra ajustada a derecho.

Notifíquese,

Firmado Por:

DEYBI FABIAN PINILLA RIOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL PUERTO PARRA - GARANTIAS Y
DEPURACION

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2d22a8a707164224fce98d621269ba182d2645d0595e24acd952f1f1f351922a

Documento generado en 10/07/2020 05:18:03 PM

Esta providencia fue Notificada en estado del
13 de Julio de 2020. La secretaria,

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
@- j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3158732318
Puerto Parra S.S.

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ